



*Acuerdo de 7 de abril de 2011, del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que se dispone la aprobación de las propuestas del Erasmus Mundus Máster in Membrane Engineering y del Erasmus Mundus Doctorate in Membrane Engineering.*

Esta propuesta se realiza en cumplimiento del R. D. 861 de 2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas oficiales, que en su disposición adicional duodécima indica que “las titulaciones conjuntas creadas mediante consorcios internacionales en las que participen instituciones de Educación Superior españolas y extranjeras y que hayan sido evaluadas y seleccionadas por la Comisión Europea en convocatorias competitivas como programas de excelencia con el sello Erasmus Mundus, se entenderá que cuentan con el informe favorable de verificación”.

En consecuencia, es necesaria la aprobación de estos nuevos títulos por el Consejo de Gobierno para que se remita para su aprobación automática por parte del Consejo de Universidades.

Por todo ello, el Consejo de Gobierno de esta Universidad acuerda:

*Primero:* Aprobar las propuestas del Erasmus Mundus Máster in Membrane Engineering y del Erasmus Mundus Doctorate in Membrane Engineering.

*Segundo:* Remitir el presente acuerdo al Consejo Social, para su consideración y aprobación.